



## CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024-2025

### KARATE FASE INTERPROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del **Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024-2025**, en la modalidad de **Karate**.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.  
Ayuntamientos de la región.  
Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

**Los DOJOS deberán tramitar sus inscripciones a través de su club matriz. En cada Fase Zonal Interprovincial participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.**

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Cada equipo o grupo contará con una persona, que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores, u otra función técnica.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Cuando el número de equipos inscritos en un deporte y categoría en alguna provincia

no permita realizar fase provincial, se generará **una competición interprovincial**, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional.

En cada una de las **fases zonales interprovinciales** cada entidad podrá inscribir a un máximo de 3 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.

Para la Fase Regional (Fase Final), participarán los 8 mejores clasificados de acuerdo al ranking obtenido de la suma de puntos de las dos fases anteriores. Además cada entidad tendrá 5 plazas de libre asignación a repartir en todas las categorías, pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores por cada categoría y modalidad..

**La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos complementario (ASISA), arbitrajes, haciéndose cargo también del desarrollo de toda la competición (inscripciones, calendario, publicación de resultados y clasificaciones), que se celebre en la provincia de Ciudad Real.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de enseñanzas no Universitarias de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 148/2024 de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla La Mancha para el curso escolar 2024-2025, de fecha 10 de septiembre de 2024 publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha num. 175.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**AIG EUROPE**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## CATEGORÍAS Y EDADES

Infantil	2014, 2015 y 2016	Mínimo cinturón Amarillo.
Juvenil	2012 y 2013	Mínimo cinturón Naranja
Cadete	2010 y 2011	Mínimo cinturón Verde

## FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

### Fase Interprovincial.

1ª fase.	<b>21 de diciembre de 2024</b>	<b>La Roda (Albacete)</b>
2ª fase.	<b>25 de enero de 2025</b>	<b>Tomelloso (Ciudad Real)</b>

### Campeonato Regional.

El Campeonato Regional se celebrará el **8 de febrero de 2025, en Mora (Toledo)**.

## NORMAS TÉCNICAS

### c) Categorías y Pesos.

Kata infantil masculino

Kata infantil femenino

Kata juvenil masculino

Kata juvenil femenino

Kata cadete masculino

Kata cadete femenino

Kumite infantil masculino -30, -35, -40, -45, +45 kg.

Kumite infantil femenino -30, -36, -42, +42 kg.

Kumite juvenil masculino -36, -42, -48, -54, -60, +60 kg.

Kumite juvenil femenino -37, -42, -47, -52, +52 kg.

Kumite Cadete masculino -52, -57, -63, -70, +70 kg.

Kumite Cadete femenino -47, -54, -61, +61 kg.

Parakarate infantil, juvenil y cadete masculino: discapacidad visual K11-K12, discapacidad intelectual K21-K22-K23, silla de ruedas K30 y discapacidad física K40.

Parakarate infantil, juvenil y cadete femenino: discapacidad visual K11-K12, discapacidad intelectual K21-K22-K23, silla de ruedas K30 y discapacidad física K40.

### d) Tiempos de combate.

infantil: 1 minuto 30 segundos (los coach pueden pedir tiempo muerto).

Juvenil: 2 minutos.

Cadete: 2 minutos.

### e) Pesaje.

Será obligatorio en la jornada de la competición (siempre antes de los encuentros).

Margenes de peso:

infantil y juvenil, hasta 300 gramos de margen.

cadete, hasta 300 gramos masculino y hasta 500 femenino.

### f) Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones.

Karategui. Obligatorio el uso de karategui homologado, de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla La Mancha de Karate, pudiendo competir con karateguis homologados rojos (aka) y azules (ao) o blancos siendo indiferente para aka o ao.

Cinturones. El deportista deberá portar el color de cinturón correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática o llevar sus propios cinturones rojo o azul. La organización podrá disponer de brazaletes identificativos de estos.

Protecciones. Será obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio también el uso de casco para kumite infantil y juvenil.

g) **Báremos.**

Asistirán a la fase regional los ocho mejores clasificados en el ranking, obtenido de la suma de puntos de las fases anteriores.

Además, cada club tendrá 5 plazas de libre elección para inscribir a aquellos que por diferentes motivos no esten clasificados de acuerdo al parrafo anterior, estas plazas no podrán ser utilizadas para superar 4 participantes por modalidad y categoría.

Los participantes en la modalidad de parakarate, podrán tener acceso directo a la fase regional, sea cual sea la cantidad de participantes de la modalidad.

h) **Sistemas de Competición.**

2, 3 y 4 participantes: LIGA  
5 y más: eliminatoria con repesca.

En el supuesto caso, de que sólo esté inscrito un participante en una categoría se le declarará campeón de la misma, no se unirán categorías, modalidades o pesos, pudiendo recoger la medalla el mismo o un representante de su club.

i) **Arbitraje.**

La competición se regirá por la normativa de la Federación de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Karate.

Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

j) **Katas.**

Serán los mismos que figuran en la lista oficial para esta categoría.

Los Katas en categoría infantil y juvenil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.

Infantil: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial infantil/juvenil.

Juvenil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la Lista Oficial infantil/juvenil, (se podrá repetir kata pero nunca el realizado en la vuelta anterior), En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce, el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial senior, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.

Cadete: podrá realizarse cualquier kata de libre elección de la lista oficial senior según las Normas del Reglamento de competición para las categorías superiores. No se podrá repetir kata, a excepción de que se tenga que realizar más de 5 rondas, pudiendo repetir kata realizado anteriormente, siempre y cuando no se ejecute dos veces seguidas.

k) **Tatamis.**

Mínimo 8x8 metros (incluida zona de seguridad).

## **PROMOCIÓN DEPORTIVA**

La Promoción Deportiva en Karate comprende el desarrollo de forma progresiva de la adquisición y el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios que permita, por un lado, la práctica con un nivel de competencia básico, y por otro lado, la adquisición de una cultura físico-deportiva. Este programa se desarrolla a través de la competición, iniciando a los niños y niñas de 6 a 9 años a las normas y actitudes en las modalidades de katas y de kumite en un escenario real de competición.

✓ **Categorías y edades**

Benjamín.	2018 y 2019.	Mínimo cinturón Amarillo.
Alevín.	2016 y 2017	Mínimo cinturón Amarillo.

**Los niños/as que participen en Promoción Deportiva deberán inscribirlos en la pestaña **49 ACTIVIDAD FÍSICA Y PRIMARIA.****

✓ **Fechas y lugares de celebración**

Se celebrarán coincidiendo con las fechas de realización de la **fase interprovincial.**

✓ **Condiciones de participación.**

En cada una de las fases zonales interprovinciales cada entidad podrá inscribir un máximo de 24 deportistas en Kata y 36 en Kumite (los Dojos 12 en kata y 18 en kumite), repartidos entre todas las categorías (incluyendo las categorías que corresponden al CRDEE 2023-2024).

### Categorías y pesos

- Kata Benjamín masculino y femenino
- Kata Alevín masculino y femenino
- Kumite Benjamín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- Kumite Benjamín femenino -26 Kg, -32, +32 Kg
- Kumite Alevín masculino -28 kg, -34 kg, +34 kg.
- Kumite Alevín femenino -26 kg, -32 kg, +32 kg.

### Pesaje.

Obligatorio en la jornada de competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

### Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones.

- Karategui: será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate.

- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: será obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigidas para la edad y peso según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite benjamín y alevín.

#### Baremos.

**Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso en la fase interprovincial, se clasificarán directamente para el Campeonato Regional (Fase Final).** En la Fase Final no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

#### Sistemas de Competición.

- 2, 3 y 4 participantes: Liga
- 5 y más: Eliminatoria con repesca.

#### Arbitraje.

La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar.

Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

#### Kata.

Benjamín: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.

Alevín: los katas serán básicos, Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior.

#### Kumite.

Tiempo de Combate: 1 minuto 30 segundos.

### **INSCRIPCIONES !! MUY IMPORTANTE !!**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

El plazo máximo para remitir los formularios de participación (DIPTICOS) para su validación y posterior envío, **finalizará el próximo día 12 de diciembre de 2024.**

Dirección de correo: [marife\\_hurtado@dipuocr.es](mailto:marife_hurtado@dipuocr.es)

Desde el Área de Deportes de la Diputación Provincial se enviarán **debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipo y componentes, para su presentación al inicio de cada competición.**

Ciudad Real, 11 de noviembre de 2024

